

otro, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor D. Joaquín Aldrese, Alcalde accidental, los Señores del Ayuntamiento de la misma, para celebrar la Sesión Ordinaria de este día, y por dicho Señor, se declaró abierta, mandando leer el acta del anterior, leída y estando conformes, fue aprobada. Se leyeron los Partidos oficiales número de veintidós al Ciento Catorce al Ciento diez y nueve, y se acordó el cumplimiento de las ordenes que en ellos se contienen.

Se dió cuenta de una Comunicación del Señor Alcalde de Caracas para que se ingrese en aquella Alcaldía la suma de doscientos noventa y nueve escudos Ciento tres mil quinientos que le correspondió a este pueblo en el presupuesto anual de gastos carcelarios del partido, y haber aprobado por el Gobierno Civil de la provincia con lo demás que en dicho Oficio se contiene, y de que enterados S. S. acordaron: Se ponga en su conocimiento del Señor Gobernador para que conceda un suplemento de crédito de quinientos sobranes que resulten en el presupuesto del Corriente Año, mediante a que no haya consignación en el mismo con que satisficiera dicho gasto.

No habiendo otros asuntos pendientes

